



A QUIEN CORRESPONDA:

Folio: **DU 02/21-17**

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 58 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2017,

AUTORIZA a:

JESUS SALAS					
Para La Obra:			COLOCACION DE MUROS PERIMETRALES		
En el Predio Propiedad de:			HECTOR SERAFIN GOMEZ VILLEGAS		
Con una Dimension de:			48	Metros Lineales	Bardeo Perimetral
			Uso De Suelo:		
Ubicación de la Obra	Nombre y Tipo de Vialidad:		CALLE BENITO JUAREZ		No. 61
	Asentamiento Humano:		COLONIA LOMA COLORADA		
	Localidad:		SOMBRETERE ZACATECAS		

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 44 fracción XXI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de (incluye vigencia de tiempo solicitado) **\$ 327.00**

De acuerdo a la estimación de inversion generada por el Municipio de: **\$37,589.76**

Este documento tiene una **Vigencia de 1 mes** a partir de la fecha de expedición, solicitandole que a su vencimiento (si no concluyó la obra), acuda a esta Direccion a retrendario de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta con vigencia, acuda a esta Direccion para tomar en cuenta dicha vigencia.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA					
REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
26/03/2017					

ATENTAMENTE

ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA.

Director de Obras y Servicios Públicos.

Sombrerete, Zacatecas a: 24 de febrero de 2017



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
2016-2018
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SOMBRETERE, Zacatecas

Diana Gomez 16.